

**LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y ACUERDOS DE LA  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

**PUBLICA**

En cumplimiento de lo previsto por el Artículo 19º Inciso a) del Reglamento de la Honorable Cámara de Senadores, se procede a poner de manifiesto públicamente los datos filiatorios y curriculares del **Dr. Germán Darío César DRI**, propuesto por el Poder Ejecutivo de la Provincia para ser nombrado **Vocal para el Tribunal de Juicios y Apelaciones de la ciudad de Concordia**. La presente publicación es a los fines de permitir a la ciudadanía y organizaciones en general, el ejercicio del derecho a manifestarse fundadamente y por escrito respecto de las calidades y méritos del candidato propuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la segunda publicación y ante esta Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos (Art. 19 Inciso b) Reglamento H.C.S.).-

**I – DATOS FILIATORIOS:**

Nombre: Germán Darío César DRI  
Fecha de Nacimiento: 26 de febrero de 1978.  
Lugar de Nacimiento: Concordia.  
D.N.I. Nº: 26.530.375

**II - TÍTULOS ACADEMICOS:  
UNIVERSITARIOS**

**Abogado**, Facultad de Derecho y Cs. Sociales, UNC, año 2006.  
**Especialista en Derecho Procesal Penal**, UNL.

**III - ANTECEDENTES LABORALES:**

. Matriculación en Colegio de Abogados de Río Tercero Córdoba el 25/08/2006 (computa 1 año).  
. Ingreso al Poder Judicial de la Provincia de Córdoba el 25/07/2006; cargos: Empleado del Juzgado Electoral y de la Fiscalía de Instrucción Distrito N° 2 (computa 3 años).  
. Ingreso al Poder Judicial en Provincia de E.R. el 26/04/2010; cargos: Secretario General de Coordinación -suplente- (computa 2 años); Fiscal Auxiliar –suplente- de Unidad Fiscal de Concordia (computa 7 años); actualmente Juez –a cargo del despacho- del Juzgado de Garantías N° 4 de Concordia (no computa).

**IV - CONGRESOS, JORNADAS, CURSOS, SEMINARIOS.**

. Curso Anual de Capacitación en Magistratura Judicial ciclos 2010, 2011, 2012 y 2015, Instituto Alberdi.  
. Diplomatura en “Cuestiones Actuales en Derecho Procesal Penal”, Universidad Siglo XXI.  
. “Diplomatura en Derecho Penal”, Universidad Blas Pascal.

La presente publicación es a los fines de permitir a la ciudadanía y organizaciones en general, el ejercicio del derecho a manifestarse fundadamente y por escrito respecto de las calidades y méritos de los candidatos propuestos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la segunda publicación y ante esta Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos (Art. 19 Inciso b) Reglamento (H.C.S.). Las manifestaciones por escrito que la ciudadanía desee realizar deberán presentarse de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas por Mesa de Entradas de la H. Cámara de Senadores o vía email en formato PDF a la siguiente dirección: [comisiones\\_ferrutti@mailsenadoer.gob.ar](mailto:comisiones_ferrutti@mailsenadoer.gob.ar).- Publíquese por el término de dos (2) días.

**SENADOR HORACIO CÉSAR AMAVET**  
**Presidente de la Comisión de Asuntos**  
**Constitucionales y Acuerdos**